



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT - Instituto de Educación Superior Nº 819 Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

Sarmiento, 04 de septiembre de 2023

## Llamado a cobertura de Unidades Curriculares Ciclo Lectivo 2023

## **Sede Sarmiento**

La Dirección del IES N° 819 convoca a los/as docentes interesados para la presentación de proyectos de los siguientes llamados y que tienen como fecha de apertura el 29 de agosto de 2023 y cierra el día 02 de septiembre de 2023 hasta las 21:30 hs, la entrega deberá ser en formato papel de manera presencial entregado en bedelía para docentes con residencia en la localidad de Sarmiento y vía online al correo <a href="mailto:ies819secretariaacademica@gmail.com">ies819secretariaacademica@gmail.com</a> para docentes que no residen en la localidad hasta las 00:00 hs.

Asimismo, se informa que están a disposición de los interesados, los Diseños Curriculares de todos los Profesorados en la página web del Instituto <a href="https://isfd819-chu.infd.edu.ar/sitio/">https://isfd819-chu.infd.edu.ar/sitio/</a>
Los requisitos son:

- > CV actualizado y abreviado (en el caso de ya ser docente del IES)
- > CV con titulación (en caso de no ser docente del IES, presentar prestación de servicio, título académico, especializaciones, etc.)
- ➤ Declaración Jurada de Cargos. En el caso de poseer un cargo en otra institución a nivel Municipal, Provincial y/o Nacional, presentar firmada dicha documentación por la autoridad competente.
- Presentación de Proyectos de acuerdo al formato estipulado (ver Anexo I)
- Presentación de Programa de acuerdo al formato estipulado (ver Anexo II)
- Planilla con datos personales (ver Anexo III)
- Instructivo de Evaluación de Proyectos





## MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -

Instituto de Educación Superior Nº 819

Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

Importante: Para la Sede Sarmiento los Profesores locales tendrán dictado de clases de forma presencial de lunes a viernes en el horario de 18:30/22:30 hs, para los Profesores que no residen en la localidad Sarmiento, el dictado de clases será cada 15 días ampliando la carga horaria, con la presentación de cronograma tentativo de cursada, con metodología bimodal. Para los anexos Río Mayo/Alto Río Senguer tendrán dictado de clases cada 21 días ampliando la carga horaria, con la presentación de cronograma tentativo de cursada, con metodología bimodal, en caso de ausentarse a dictar clases por diferentes motivos, se reprogramará la misma para garantizar la continuidad académica de los estudiantes.

En el caso que los proyectos sean Ejecutables, se convocarán los docentes a una instancia de entrevista por parte del Equipo Directivo.

## PROFESORADO EN EDUCACIÓN INICIAL

4to. LLAMADO

3er. Año cohorte 2021 - DC/14

LENGUAJE MUSICAL: 4 HS. CÁTEDRA INTERINO

CURSADO: TALLER - 2do Cuatrimestre

Perfil docente: Se sugiere a cargo de un/a docente con formación específica en la disciplina. Se prefiere que el/la docente tenga o haya tenido experiencia en el nivel, habiendo ejercido como profesor/a específico u otras propuestas semejantes. Se valorará la experiencia acreditada en el nivel destinatario.

Horario: Martes de 21:00 a 22:30

## PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN FÍSICA

4to. LLAMADO

4to. Año cohorte 2020 - DC/19

FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN: 3 HS. CÁTEDRA INTERINO (a término 22/12/23 por finalización de carrera)

**CURSADO: SEMINARIO - ANUAL** 

Perfil docente: Formación específica en Filosofía, con formación continua y/o experiencia en el área de

la educación. Se recomienda priorizar la experiencia docente en el nivel destinatario.

Horario: Sábado de 09:00 a 11:00





Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

## TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA

#### 4to. LLAMADO

2do. Año cohorte 2022 - DC/14

LEGISLACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA: 6 HS. CÁTEDRA INTERINO (a término al 18/03/24)

CURSADO: MÓDULO - CUATRIMESTRAL

Perfil docente: Abogado, Escribano.

Horarios: Martes 21:00/22:30

2do. Año cohorte 2022 - DC/214

INDUSTRIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS – GESTIÓN DE LA CALIDAD: 4 HS. CÁTEDRA - SUPLENCIA (Se deberá presentar CV con titulación para dar continuidad al Proyecto en curso a término 18/03/24)

CURSADO: MÓDULO - ANUAL

Perfil docente: Ingeniero Industrial, Licenciado en Seguridad e Higiene Industrial, Licenciado en

Ambiente, Técnico Superior en gestión Integrada de la Calidad.

Horarios: Miércoles 21:00/22:30

#### Importante:

- Los/as postulantes deberán contar con la disponibilidad horaria necesaria para asumir la responsabilidad del dictado presencial de los mismos. Asimismo, durante la cursada los/as docentes deberán mantener un trabajo sostenido por aula virtual (ver Anexo I- Propuesta Metodológica y Evaluación)
- En caso de dictamen "ejecutable" de los proyectos, no se hará efectiva el alta de horas cátedra hasta tanto los postulantes presenten Declaración Jurada de cargos y envíen Programa digitalizado. Se les recuerda la normativa vigente en relación a la acumulación de cargos.





Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

# ANEXO RÍO MAYO

## PROFESORADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA

4to. LLAMADO

3er. Año cohorte 2021 - DC/14

FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN: 3 HS CÁTEDRA INTERINO

CURSADO: SEMINARIO - ANUAL

Perfil docente: Se recomienda priorizar la experiencia docente en el nivel destinatario. Formación

específica en Filosofía, con orientación y/o experiencia en el área de la educación.

Cursada: sábados

2do. Año cohorte 2022 - DC/22

EDUCACIÓN TECNOLÓGICA: 3 HS CÁTEDRA – SUPLENCIA (Se deberá presentar CV con titulación para dar continuidad al Proyecto en curso a término 22/12/23)

CURSADO: ASIGNATURA - ANUAL

Perfil docente: Docente con formación en Educación Tecnológica o Tecnología con capacitación y/o experiencia en Educación Primaria.

#### Importante:

- En el Anexo Río Mayo las clases adquieren un formato híbrido donde los espacios curriculares se dan en presencialidad con bimodalidad de cursada los sábados cada 21 días solicitados. Los/as postulantes deberán contar con la disponibilidad horaria necesaria los días sábados para asumir la responsabilidad del dictado presencial de los mismos. De igual manera, durante la semana los/as docentes deberán mantener un trabajo sostenido por aula virtual (ver Anexo I- Propuesta Metodológica y Evaluación)
- El traslado de los/as docentes se realiza por medio del transporte municipal (traffic)
- En caso de dictamen "ejecutable" de los proyectos, no se hará efectiva el alta de horas cátedra hasta tanto los postulantes presenten Declaración Jurada de cargos y envíen Programa digitalizado. Se les recuerda la normativa vigente en relación a la acumulación de cargos.





Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

# ANEXO ALTO RÍO SENGUER

#### TECNICATURA SUPERIOR EN ECONOMÍA SOCIAL Y DESARROLLO LOCAL

4to. LLAMADO

3er. Año cohorte 2021 - DC/14

EDI 2 – ELABORACIÓN DE PROYECTOS II: 2 HS. CÁTEDRA INTERINO (a término al 22/12/23)

CURSADO: SEMINARIO - CUATRIMESTRAL

Perfil docente: Profesional en Recursos Humanos o afines.

3er. Año cohorte 2021 - DC/14

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD: 3 HS CÁTEDRAS INTERINO (a término al 22/12/23)

CURSADO: SEMINARIO - 2do Cuatrimestre

Perfil docente: Licenciado en Ciencias Políticas, Licenciado en Sociología, Abogado/a, Profesional con título habilitante preferentemente con experiencia en organizaciones de la economía social.

#### Importante:

- En el Anexo Alto Río Senguer las clases adquieren un formato híbrido donde los espacios curriculares se dan en presencialidad con bimodalidad de cursada los sábados cada 21 días solicitados. Los/as postulantes deberán contar con la disponibilidad horaria necesaria los días sábados para asumir la responsabilidad del dictado presencial de los mismos. De igual manera, durante la semana los/as docentes deberán mantener un trabajo sostenido por aula virtual (ver Anexo I-Propuesta Metodológica y Evaluación)
- El traslado de los/as docentes se realiza por medio del transporte municipal (traffic)
- En caso de dictamen "ejecutable" de los proyectos, no se hará efectiva el alta de horas cátedra hasta tanto los postulantes presenten Declaración Jurada de cargos y envíen Programa digitalizado. Se les recuerda la normativa vigente en relación a la acumulación de cargos.





Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

#### ANEXO I

# Pautas de presentación de proyectos para la cobertura de Unidades Curriculares

#### **Del Formato:**

El Proyecto, incluyendo la carátula no podrá exceder las quince (15) páginas con las siguientes características:

- Márgenes (todos) 2.5 cm
- Fuente: Arial/Times 12
- Interlineado 1.5
- Justificado
- Tamaño A4

#### **Del Proyecto:**

- <u>Carátula:</u> deberá contener instituto, carrera, espacio curricular, docente/s, año, cohorte, ciclo lectivo, localidad y datos personales.
- <u>Justificación:</u> referenciar el Proyecto en relación al Diseño Curricular al que corresponda la Unidad Curricular en el marco de la carrera aportes a la formación y perfil del egresado, campo de la formación al que pertenece, carga horaria, cursado (anual/cuatrimestral), modalidad / formato (taller, módulo, seminario, asignatura, prácticas docentes, trabajos de campo) y articulaciones con otros espacios.
- <u>Marco Teórico</u>: conceptos que aborda relacionados a su campo de formación-conocimiento y su posicionamiento epistemológico y pedagógico didáctico.
- Intencionalidad: propósitos expresar la intención del docente.
  - Objetivos logros a alcanzar por parte de los estudiantes.
- <u>Contenidos:</u> se debe explicitar una propuesta acorde al Diseño Curricular que contemple la selección, organización y secuenciación de los mismos.
- <u>Propuesta metodológica:</u> en el caso de la Unidad Curricular sea de Anexos (Rio Mayo Senguer) se debe explicitar claramente el trabajo en Plataforma Virtual.
  - Se espera que en este apartado los postulantes expresen cómo utilizarán las herramientas del aula virtual y con qué fin. Si bien el encuentro presencial es cada 21 días, se recuerda que semanalmente se deberá subir una clase utilizando la sección \_Clases\_ de la Plataforma Virtual 819.





Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

- <u>Evaluación y Acreditación:</u> se deben explicitar los criterios con el que se va a evaluar a los estudiantes y enunciar algunos instrumentos plausibles se der usados acorde al grupo e intereses. En esencial que dentro de los criterios se considere las características del trabajo virtual. La acreditación estará acorde a la vigencia de la normativa vigente. (asistencia, trabajos prácticos, instancias parciales y finales, promoción, etc.)
- **Bibliografía:** para el estudiante y consultada por el docente. Será recomendable que se distinga para cada unidad/eje/núcleo temático/otros la bibliografía que corresponde.





Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

#### **ANEXO 8**

## Pautas de presentación de Programas de Unidades Curriculares

Los Programas tiene el sentido de sintetizar la información para los estudiantes y otras tareas académicas. Se lo debe enviar informatizado luego de obtener el dictamen favorable para la cobertura de las horas cátedra y antes de iniciar el cursado de las unidades curriculares respectivas. Sin el envío del mismo, no se dará de alta a las horas cátedras.

#### **Del Formato:**

El Programa, incluyendo la carátula no podrá exceder las cuatro (4) páginas con las siguientes características:

- Márgenes (todos) 2.5 cm
- Fuente: Arial/Times 12
- Interlineado 1.5
- Justificado
- Tamaño A4

#### **Del Programa:**

- <u>Carátula:</u> deberá contener instituto, carrera, espacio curricular, docente/s, año, cohorte, ciclo lectivo, localidad y datos personales.
- <u>Contenidos:</u> se debe explicitar una propuesta acorde al Diseño Curricular que contemple la selección, organización y secuenciación de los mismos.
- <u>Evaluación y Acreditación:</u> se deben explicitar los criterios con el que se va a evaluar a los estudiantes y enunciar algunos instrumentos plausibles se der usados acorde al grupo e intereses. En esencial que dentro de los criterios se considere las características del trabajo virtual. La acreditación estará acorde a la vigencia de la normativa vigente RAM RAI (asistencia, trabajos prácticos, instancias parciales y finales, promoción, etc.)
- Bibliografía: para el estudiante para el docente.





Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

ANEXO II	

## Planilla de inscripción a espacios curriculares - ciclo 2023

APELLIDO	) Y	NOMBRE		
ESPACIO CURRICULAR				
AÑO				
PROFESO	OR.	ADO / TECNICATURA		
SEDE / AN	ΝE	XO		
DOCUME	NT	ACIÓN PRESENTADA:		
	*	CV ABREVIADO		
	*	PROYECTO DE CÁTEDRA		
	*	PROGRAMA DE CÁTEDRA		
FECHA			FIRMA	





## MINISTERIO DE EDUCACIÓN - PROVINCIA DEL CHUBUT -

*Instituto de Educación Superior N*• 819
Res. N° 333/22 − Ministerio de Educación

#### SE ADJUNTA INSTRUCTIVO DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS:

#### **INSTRUCTIVO**

A los fines de simplificar, o de no dejar a interpretaciones diferentes o erróneas, expresamos algunas aclaraciones.

#### 1) Titulación

El Título debe ser acorde a lo estipulado en el diseño curricular. En el Diseño Curricular de cada carrera se expresa en cada materia el perfil profesional sugerido, por ejemplo:

Para asignar el puntaje correspondiente (máximo 20), se deberá tener en cuenta la especificación del Diseño Curricular en concordancia con los ítems correspondientes a "Título de Base" y "Formación Complementaria" de la planilla Referencias.



Formato: Asignatura

Perfiles profesionales sugeridos: Formación en Ciencias de la Educación con orientación y/o especialización en Pedagogía

#### 2) Antecedentes

Se deben evaluar de acuerdo al CV del postulante, los antecedentes relativos a la actuación profesional docente en el ámbito de la formación superior en áreas afines al espacio que se concursa.

#### 3) Proyecto

Se otorgará el puntaje en función de lo estipulado en la planilla Referencias.

Fundamentación: se deberá evaluar

- a) Si se ha explicitado la relevancia del espacio para la carrera, el perfil, el destinatario de la propuesta y al nivel educativo para el cual se forma.
- b) Si se inscribe adentro de la perspectiva que propone el DC.
- c) Si recupera núcleos relevantes de la realidad educativa del nivel para el que se forma.
- d) Si recupera núcleos relevantes para la realidad social, económica, política (sólo para tecnicaturas).





Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

**Marco Teórico:** se deberá evaluar si el mismo es claro en su posicionamiento y es coherente con la organización de contenidos.

Propósitos formativos: se deberá evaluar

- a) Si se ha explicitado lo que se espera que logre el estudiante.
- b) Si esto es pertinente con los contenidos seleccionados.
- c) Si aportan en relación al conocimiento de la realidad educativa.
- d) Si se consideran las capacidades profesionales inherentes a la tarea docente y/o técnica.
- e) Si aportan en relación al conocimiento de la realidad social, económica y política (sólo para Tecnicaturas).

Contenidos: se deberá evaluar si existe correspondencia con los contenidos explicitados en el Diseño Curricular que serán considerados como "contenidos mínimos". En el proyecto, los contenidos pueden tener una organización distinta que el DC, en cuyo caso se deberá evaluar la pertinencia. Otro aspecto a evaluar es la factibilidad de la propuesta en cuanto a la extensión de los contenidos propuestos y la carga horaria del espacio. Si no se respetan los contenidos del DC, el jurado puede no validar la propuesta.

**Metodología – Cronograma:** se deberá evaluar la coherencia de la propuesta metodológica, es decir: ¿cómo lo va a enseñar?, ¿utilizando qué recursos?, ¿a partir de qué estrategia? También se debe evaluar la existencia y pertinencia del cronograma, que deberá dar cuenta de la organización y secuenciación de las actividades (clase, prácticas, visitas, evaluaciones, etc.) dentro del calendario escolar.

**Evaluación:** se deberá evaluar si se han especificado los Criterios de Evaluación (parámetros que sirven como base de comparación del desempeño del estudiante con respecto a su progreso de aprendizaje) y los Instrumentos de Evaluación (son los medios a través de los cuales se observan y miden los aprendizajes: informe de trabajo, textos escritos, simulaciones, mapa conceptual, investigación, etc.). se deberá tener en cuenta la coherencia entre criterios e instrumentos, y la pertinencia de la forma de evaluación en relación a la propuesta integral (por ej., si el espacio fuera absolutamente teórico, no sería pertinente un instrumento de evaluación puramente práctico).

**Acreditación:** el mismo deberá referirse según la Normativa Vigente.





Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

**Bibliografía del alumno y del docente:** se deberá evaluar si se ha explicitado la bibliografía que utilizará el docente para el armado del espacio y la bibliografía que tiene disponible el alumno, ya sean libros, sitios web o materiales preparados por el docente. Es importante evaluar la pertinencia y actualidad de la bibliografía.

**Para Anexos:** las propuestas que sean presentadas para los Anexos deberán contar en la metodología el uso de la Plataforma en todas sus posibilidades, anexando ejemplo de Clase y/o foros u otras actividades que la plataforma tiene. Este Ítems es excluyente.

Validez de la propuesta: el valor será "Ejecutable" cuando el proyecto esté en condiciones de ser desarrollado. Si en la evaluación surge algún motivo que impida el desarrollo del proyecto en el aula (por ej. Si los contenidos no son adecuados, si no establece criterios ni instrumentos de evaluación, si el postulante no tiene la titulación necesaria, etc.), el valor será "No Ejecutable" y el postulante quedará fuera del orden de mérito, no pudiendo acceder al dictado del espacio.





Res. N° 333/22 – Ministerio de Educación

REFERENCIAS					
	Ítems	Concepto	Puntaje		
		Título Universitario de Grado.	10 puntos		
		Título Docente No Universitario (carrera 4 años).	7 puntos		
	Título de base	Título Universitario intermedio o tecnicatura	2 puntos		
	(según DC)	universitaria.	,		
Titulación		Otras titulaciones docentes no encuadradas en Diseño.	1 punto		
	Formación Complementaria	Estudios de posgrado Doctorado con incumbencia	+10 puntos		
		espacio a concursar.	o p uo		
		Estudios de posgrado Maestrías en la especialidad del espacio a concursar.	+7 puntos		
		Estudios de posgrado Especialización –			
	Complementaria	Diplomatura en la especialidad del espacio a	+5 puntos		
		concursar.			
		Cursos a fines al espacio a concursar, y/o cursos	+5 puntos		
		de educación (hasta 5 años).  Experiencia de 10 años o más en la Institución.	4 puntos		
	l	Experiencia de 5 a 10 años.	+ puntos		
		Cargo de coordinador de Línea, de Carrera o	_		
	Antecedentes Institucionales	Consejo Institucional.	2 puntos		
w		Participación en la vida Institucional (asistencia a	Muy comp. 8 puntos		
ţe		jornadas, realización de eventos educativos,	Media comp. 4 puntos		
der		participación en actividades Institucionales, etc.).	Sin comp. 0 puntos		
Antecedentes		Experiencia de hasta 5 años en áreas afines con el	3 puntos		
nte		espacio a concursar.	o partios		
⋖	Antecedentes Docentes	Experiencia de 16 o más años frente a alumnos en el Nivel Superior.	4 puntos		
		Experiencia de 10 a 15 años frente a alumnos.	3 puntos		
		Experiencia de 5 a 9 años frente a alumnos.	2 puntos		
		Hasta 5 años frente a alumnos.	1 punto		
Proyecto		Carátula	1 punto		
		Justificación	Hasta 7 puntos		
		Marco Teórico	Hasta 7 puntos		
		Intencionalidad: propósitos - objetivos	Hasta 5 puntos		
		Contenidos	Hasta 5 puntos		
		Propuesta Metodológica/cronograma	Hasta 10 puntos		
		Evaluación – criterios – medios técnicos e	Hacta 5 puntos		
		instrumentos de evaluación	Hasta 5 puntos		
		" ,	Hasta 5 puntos		
Parejas pedagógicas					
Parejas pedagógicas			Hasta 5 puntos Hasta 5 puntos		